

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE CONCEDE LA BECA SANTANDER EXCELENCIA 360° 2025 EN ESTUDIOS DE GRADO, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Por Resolución de 3 de marzo de 2025 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid se convocaba una beca enmarcada en el programa “Beca Santander /Excelencia 360º, convocatoria 2025” en reconocimiento a la excelencia académica y formación íntegra de los estudiantes de grado.

Reunida la Comisión de Valoración de la beca el día 12 de junio de 2025 y una vez examinadas las solicitudes, se acuerda la publicación de la propuesta de designación del estudiante beneficiario/a de esta beca y elevarla al Rector para su Resolución, según lo dispuesto en el artículo 7.3 de la convocatoria.

En su virtud el Rector

RESUELVE:

- Conceder la beca Santander Excelencia 360º al estudiante JORGE GÓMEZ AGUILAR.
- Proponer la relación priorizada y ordenada de estudiantes suplentes a:
 - JAVIER LA TORRE ALONSO,
 - CARMEN RUIZ RUIZ
 - CARMEN SERRANO VEGA,
- La dotación de la beca es de DOCE MIL EUROS (12.000 euros).
- El estudiante beneficiario deberá confirmar su aceptación definitiva a través de la Plataforma del Banco Santander en el plazo que se indique.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponer, si a su derecho conviene, recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, a fecha de firma digital.

EL RECTOR

Óscar García Suárez